

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 10:15 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 9 de Noviembre de 2021.
El Funcionario,

**CONCURSO C3
(Curso 2020-2021)
Acta N°: 114.2**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Sergio Rico Martín

LOS VOCALES:

D^a. María Luz Canal Macías

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL2202

Categoría: Profesor Asociado Ciencias de la Salud

Dedicación: T.P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: Enfermería

Área: Enfermería

Perfil: Prácticas en el Servicio/Unidad Hospitalización del Hospital de Coria

Localización: Centro Universitario de Plasencia

Duración del contrato: 1 año

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos ROSARIO CLEMENTE GIL, AUDELINA CONEJERO RIVAS, MARÍA PILAR DOMINGO GARZÓN, FRANCISCO JAVIER MELARA ROBLEDO y ANA M. YERPES REPILADO por no haber subsanado la causa de exclusión.

La comisión quiere hacer constar que cometió un error an admitir a AUDELINA CONEJERO RIVAS, ya que al revisar la documentación para su baremación detectó que a fecha de la convocatoria esta persona no trabaja en ninguna unidad de Hospitalización del Hospital de coria, sino que realiza su labor en Cuidados Paliativos. Además., FRANCISCO JAVIER MELARA ROBLEDO, vuelve a presentar su hoja de servicios donde aparece que su destino a fecha de convocatoria es en Consultas Externas y no en alguna unidad de Hospitalización

2º.- Anunciar que no se han presentado candidatos al concurso o que ninguno de los presentados cumple los criterios de admisión.

3º.- Declarar desierta la plaza.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9h40' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 9 de noviembre de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

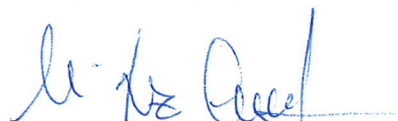
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz Caraballo



Sergio Rico Martín



María Luz Canal Macías